



Castilla-La Mancha

**CUENTA GENERAL
2010**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

**- AGENCIA DE LA CALIDAD
UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA
MANCHA**

ÍNDICE

1. BALANCE	pág.	5
2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	pág.	9
3. ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	pág.	13
3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	15
3.1.1. PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES	pág.	17
3.1.2. PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	21
3.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	25
3.2.1. PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	27
3.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	pág.	31
4. MEMORIA.....	pág.	35
4.1. ORGANIZACIÓN	pág.	37
4.2. ESTADO OPERATIVO.....	pág.	49
4.3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO.....	pág.	53
4.3.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN.....	pág.	55
4.3.2. REMANENTE DE TESORERÍA.....	pág.	61
4.3.3. ESTADO DE TESORERÍA.....	pág.	65
4.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.....	pág.	69
4.4.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....	pág.	71
4.4.2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.....	pág.	75
4.5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO.....	pág.	79
4.5.1. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.....	pág.	81
4.6. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS.....	pág.	85
4.6.1. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. ACREEDORES	pág.	87
4.6.2. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. DEUDORES.....	pág.	91

1. BALANCE



BALANCE		
ACTIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO	0,00	31.902,92
III. Inmovilizaciones materiales	0,00	31.902,92
3. Utillaje y mobiliario	0,00	30.780,93
4. Otro inmovilizado	0,00	10.286,88
5. Amortizaciones	0,00	9.164,89-
C) ACTIVO CIRCULANTE	49.014,91	188.409,09
II. Deudores	0,00	134.470,00
1. Deudores presupuestarios	0,00	134.470,00
IV. Tesorería	49.014,91	53.939,09
1. Tesorería	49.014,91	53.939,09
TOTAL ACTIVO	49.014,91	220.312,01

BALANCE		
PASIVO	2010	2009
A) FONDOS PROPIOS	29.164,59	200.209,87
I. Patrimonio	29.164,59	76.297,30
1. Patrimonio	29.164,59	76.297,30
IV. Resultados del ejercicio	0,00	123.912,57
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.850,32	20.102,14
III. Acreedores	19.850,32	20.102,14
2. Acreedores no presupuestarios	14.463,76	0,00
4. Administraciones Públicas	5.386,56	20.102,14
TOTAL PASIVO	49.014,91	220.312,01

2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL		
DEBE	2010	2009
A) GASTOS	211.375,62	215.202,13
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	211.375,62	215.202,13
a) Gastos de personal	96.958,35	94.716,30
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	80.216,73	78.485,31
a.2) Cargas sociales	16.741,62	16.230,99
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.881,91	4.519,85
c.1) Dotaciones amortización de inmoviliza	4.881,91	4.519,85
e) Otros gastos de gestión	109.535,36	115.965,98
e.1) Servicios exteriores	109.535,36	115.965,98
AHORRO	0,00	123.912,57
TOTAL DEBE	211.375,62	339.114,70

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL		
HABER	2010	2009
B) INGRESOS	69.777,07	339.114,70
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	454,72	1.144,70
a) Reintegros	0,00	512,00
a.1) Reintegros	0,00	512,00
f) Otros intereses e ingresos asimilados	454,72	632,70
f.1) Otros intereses	454,72	632,70
3. Transferencias y subvenciones	69.322,35	337.970,00
a) Transferencias corrientes	69.322,35	257.970,00
c) Transferencias de capital	0,00	80.000,00
DESAHORRO	141.598,55	0,00
TOTAL HABER	211.375,62	339.114,70

3. ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



**3.1.1. PARTE I - LOS CRÉDITOS
PRESUPUESTARIOS Y SUS
REALIZACIONES**



PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES						
Sección	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA				
Órgano Gestor	7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM				
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	92.950,00	4.008,35	96.958,35	96.958,35	0,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	77.640,00	2.576,73	80.216,73	80.216,73	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.310,00	1.431,62	16.741,62	16.741,62	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162.120,00	2.576,73-	159.543,27	109.535,36	50.007,91
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40.000,00	0,00	40.000,00	39.684,08	315,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	1.000,00	1.000,00	601,80	398,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	114.120,00	3.576,73-	110.543,27	69.179,23	41.364,04
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000,00	0,00	8.000,00	70,25	7.929,75
	Total Operaciones Corrientes	255.070,00	1.431,62	256.501,62	206.493,71	50.007,91
6	INVERSIONES REALES	66.000,00	0,00	66.000,00	2.425,72	63.574,28
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	66.000,00	0,00	66.000,00	2.425,72	63.574,28
	Total Operaciones de Capital	66.000,00	0,00	66.000,00	2.425,72	63.574,28
	Total operaciones no financieras	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19
	Total Programa	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19
	Total Órgano Gestor	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19
	Total Sección	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19
	Total	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19

CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	92.950,00	4.008,35	96.958,35	96.958,35	0,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	77.640,00	2.576,73	80.216,73	80.216,73	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.310,00	1.431,62	16.741,62	16.741,62	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162.120,00	2.576,73-	159.543,27	109.535,36	50.007,91
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40.000,00	0,00	40.000,00	39.684,08	315,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	1.000,00	1.000,00	601,80	398,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	114.120,00	3.576,73-	110.543,27	69.179,23	41.364,04
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000,00	0,00	8.000,00	70,25	7.929,75
	Total Operaciones Corrientes	255.070,00	1.431,62	256.501,62	206.493,71	50.007,91
6	INVERSIONES REALES	66.000,00	0,00	66.000,00	2.425,72	63.574,28
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	66.000,00	0,00	66.000,00	2.425,72	63.574,28
	Total Operaciones de Capital	66.000,00	0,00	66.000,00	2.425,72	63.574,28
	Total operaciones no financieras	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19
	Total	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19

3.1.2. PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
Sección	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA				
Órgano Gestor	7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM				
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	GASTOS DE PERSONAL	96.958,35	96.958,35	96.958,35	96.958,35	0,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	80.216,73	80.216,73	80.216,73	80.216,73	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.741,62	16.741,62	16.741,62	16.741,62	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	159.543,27	109.535,36	109.535,36	109.535,36	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40.000,00	39.684,08	39.684,08	39.684,08	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.000,00	601,80	601,80	601,80	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	110.543,27	69.179,23	69.179,23	69.179,23	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000,00	70,25	70,25	70,25	0,00
	Total Operaciones Corrientes	256.501,62	206.493,71	206.493,71	206.493,71	0,00
6	INVERSIONES REALES	66.000,00	2.425,72	2.425,72	2.425,72	0,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	66.000,00	2.425,72	2.425,72	2.425,72	0,00
	Total Operaciones de Capital	66.000,00	2.425,72	2.425,72	2.425,72	0,00
	Total operaciones no financieras	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00
	Total Programa	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00
	Total Órgano Gestor	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00
	Total Sección	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00
	Total	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00

CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	GASTOS DE PERSONAL	96.958,35	96.958,35	96.958,35	96.958,35	0,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	80.216,73	80.216,73	80.216,73	80.216,73	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.741,62	16.741,62	16.741,62	16.741,62	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	159.543,27	109.535,36	109.535,36	109.535,36	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40.000,00	39.684,08	39.684,08	39.684,08	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.000,00	601,80	601,80	601,80	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	110.543,27	69.179,23	69.179,23	69.179,23	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000,00	70,25	70,25	70,25	0,00
	Total Operaciones Corrientes	256.501,62	206.493,71	206.493,71	206.493,71	0,00
6	INVERSIONES REALES	66.000,00	2.425,72	2.425,72	2.425,72	0,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	66.000,00	2.425,72	2.425,72	2.425,72	0,00
	Total Operaciones de Capital	66.000,00	2.425,72	2.425,72	2.425,72	0,00
	Total operaciones no financieras	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00
	Total	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00

3.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



3.2.1. PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS								
Sección		75 AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	SALDO DE PREVISIÓN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. DE COBRO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.070,00	0,00	255.070,00	69.322,35	185.747,65	69.322,35	0,00
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	255.070,00	0,00	255.070,00	69.322,35	185.747,65	69.322,35	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	454,72	454,72-	454,72	0,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00	0,00	454,72	454,72-	454,72	0,00
	Total Operaciones Corrientes	255.070,00	0,00	255.070,00	69.777,07	185.292,93	69.777,07	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00
	Total Operaciones de Capital	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00
	Total operaciones no financieras	321.070,00	0,00	321.070,00	69.777,07	251.292,93	69.777,07	0,00
	Total Sección	321.070,00	0,00	321.070,00	69.777,07	251.292,93	69.777,07	0,00
	Total	321.070,00	0,00	321.070,00	69.777,07	251.292,93	69.777,07	0,00

CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS								
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	SALDO DE PREVISIÓN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. DE COBRO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.070,00	0,00	255.070,00	69.322,35	185.747,65	69.322,35	0,00
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	255.070,00	0,00	255.070,00	69.322,35	185.747,65	69.322,35	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	454,72	454,72-	454,72	0,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00	0,00	454,72	454,72-	454,72	0,00
	Total Operaciones Corrientes	255.070,00	0,00	255.070,00	69.777,07	185.292,93	69.777,07	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00
	Total Operaciones de Capital	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00
	Total operaciones no financieras	321.070,00	0,00	321.070,00	69.777,07	251.292,93	69.777,07	0,00
	Total	321.070,00	0,00	321.070,00	69.777,07	251.292,93	69.777,07	0,00

3.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO



RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS(I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS(II)	IMPORTES(I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	69.777,07	208.919,43	139.142,36-
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	69.777,07	208.919,43	139.142,36-
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			139.142,36-
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00
IV.- DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)			139.142,36-

4. MEMORIA



4.1. ORGANIZACIÓN



LA AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA. CREACIÓN, EXTINCIÓN, PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA, OBJETIVOS, FUNCIONES, RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO, CONTABILIDAD Y CONTROL ECONÓMICO Y PATRIMONIO

CREACIÓN

La Ley 2/2005, de 07-04-2005 crea la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha con la siguiente exposición de motivos:

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. La consecución de este objetivo pasa necesariamente por una garantía de la calidad, fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación.

La creación de una Agencia de Calidad Universitaria en Castilla-La Mancha, responde a la necesidad de que exista un organismo con autonomía y suficiente independencia en sus actuaciones que, además de realizar las funciones de evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la Ley Orgánica de Universidades, incluya en su ámbito de actuación las tareas que garanticen la convergencia con el espacio europeo de educación superior (EEES). Desafíos tan importantes como la aprobación de nuevos planes de estudio, la programación universitaria -entendida como reordenación de la oferta existente y como implantación de nuevas enseñanzas-, la viabilidad de nuevos modelos de financiación, la capacidad de evaluar los currículos docentes e investigadores de quienes aspiren a incorporarse a la universidad como profesores o investigadores contratados, la posibilidad de establecer complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, hacen oportuno para el Sistema Universitario Regional la puesta en funcionamiento de dicho organismo.

EXTINCIÓN

La Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el B.O.C.M. el 20 de diciembre de 2010, en el punto 1, artículo 7, capítulo II, extingue la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha con efectos del día siguiente de su publicación.

Siguiendo lo dispuesto en la Ley 13/2010 de 9 de diciembre citada, por la que se extingue este Organismo Autónomo, se han llevado a cabo operaciones y asientos de naturaleza presupuestaria, financiera y contable tendentes a la liquidación de los derechos, obligaciones, activos y pasivos, con el fin de determinar el patrimonio neto de la Agencia de Calidad Universitaria a 31 de diciembre de 2010.

Una vez obtenido el saldo del patrimonio neto del Organismo y con el fin de extinguir definitivamente la Agencia de la Calidad Universitaria desde los puntos de vista económico, contable y financiero dicho saldo será incorporado finalmente al patrimonio de la Junta de Comunidades

PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA

1. La Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, en adelante ACUCM, era un organismo autónomo adscrito a la Consejería del Gobierno de Castilla-La Mancha competente en materia de enseñanza universitaria.

2. La ACUCM disponía de personalidad jurídica y patrimonio propios y tenía autonomía administrativa y financiera para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignaron.

3. La ACUCM se ha sometido al derecho público y se ha regido por sus estatutos y por las disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación.

4. La sede de la ACUCM fija su domicilio en Ciudad Real. Se ha ubicado, hasta su extinción, en la calle Carlos Vázquez número 6 entreplanta y código postal 13001.

5. Su ámbito de actuación se ha extendido a toda la Comunidad de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de las funciones que pueda desarrollar en el resto del territorio nacional y de otros países.

6. La personalidad jurídica quedó extinguida desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 21 de diciembre de 2010.

OBJETIVOS

1. Es objetivo de la Agencia la mejora continua de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión del conjunto del sistema universitario de Castilla-La Mancha para su adecuación permanente a las demandas sociales y a la implantación de procesos de formación en la calidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. Colaborar con la Universidad de Castilla-La Mancha, y cualquier otra que imparta docencia universitaria en la Comunidad, en la promoción de la evaluación continua de los procesos y de los resultados de las actividades docentes, de investigación y de gestión que realice para mejorar su calidad.

3. Desarrollar y promocionar procesos de certificación y acreditación de políticas públicas, programas, instituciones, centros, servicios, grupos científicos e investigadores y docentes individuales.

4. Elaborar y difundir información sobre el funcionamiento y calidad del sistema universitario de Castilla-La Mancha.

5. Promover la homologación de criterios y métodos de calidad utilizados con los de otros organismos con contenidos similares regionales, nacionales o europeos, impulsando su coordinación para una mayor transparencia, objetividad y eficacia en sus resultados.

FUNCIONES

1. Para el cumplimiento de los objetivos anteriores le corresponde a la Agencia las siguientes funciones:

a) La evaluación, acreditación y certificación de las enseñanzas oficiales y sus planes de estudio, así como de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de los centros universitarios de educación superior ubicados en Castilla La Mancha.

b) La evaluación y acreditación de actividades docentes, investigadoras y de gestión de personal universitario.

c) El establecimiento de los criterios y la evaluación de solicitudes relacionadas con la actividad docente, investigadora y de gestión de personal universitario, conducentes a la obtención de complementos retributivos adicionales que pudieran ser establecidos con arreglo a la legislación vigente

d) La evaluación y acreditación de los programas, servicios y actividades de gestión de los centros universitarios o de educación superior propios o adscritos, y de los centros que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros

e) La valoración de la calidad conjunta del sistema universitario de Castilla-La Mancha, facilitando información sobre el mismo a la sociedad, a las Administraciones públicas y a la propia Universidad, tanto al Consejo Social como al resto de los Órganos de Gobierno de la misma.

f) La aportación de la información y el asesoramiento requerido por cualquier órgano universitario o por las Administraciones Públicas en el ámbito propio de sus funciones.

g) El estudio de las titulaciones preferentes para el alumnado universitario, el análisis de los problemas que surgen en el paso de la educación secundaria a la educación superior, la valoración del éxito o fracaso de los estudiantes universitarios, el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y las demandas de formación de las empresas de la Comunidad.

h) La promoción de la evaluación y la comparación de criterios de calidad y de su operatividad en el marco nacional, europeo e internacional.

i) La elaboración de estudios para la mejora e innovación de los modelos de evaluación, certificación y acreditación y su implantación progresiva en el sistema universitario de Castilla- La Mancha

j) La emisión de informes de evaluación de calidad dirigidos a la universidad, la administración educativa, los agentes sociales y la sociedad en general.

k) El establecimiento de vínculos de cooperación y colaboración europeos e internacionales que tengan atribuidas funciones de evaluación, acreditación y

certificación para la educación superior con otros organismos autonómicos, nacionales,

l) Cualquier otra que se derive de la ley 2/2005 de 7 de abril, de su normativa de desarrollo o que le sea atribuida por la legislación o por el Gobierno de Castilla La Mancha para el mejor cumplimiento de sus fines.

2. Con carácter general, la ACUCM iniciará de oficio los procedimientos administrativos que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones.

3. Todos los baremos utilizados en los diferentes procesos de evaluación serán públicos a todos los efectos oportunos.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

1. Dispondrá de los siguientes recursos financieros:

a) Rendimiento de su patrimonio.

b) Ingresos generados por el ejercicio de su actividad y prestación de servicios, sometidos a la normativa de tasas y precios públicos.

c) Los créditos que le asignen los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

d) Las subvenciones concedidas.

e) Las cantidades procedentes de la enajenación de sus bienes o productos.

f) Cualesquiera otros ingresos o recursos que pudiera recibir de acuerdo con la normativa que resultare de aplicación.

2. El presupuesto anual de ingresos y gastos deberá ser aprobado antes de 31 de diciembre de cada año para ser aplicado en el ejercicio económico siguiente y será único.

3. El presupuesto considerará, al menos, de forma separada los conceptos siguientes:

- a) Gastos de personal.
- b) Gastos de bienes corrientes, servicios y mantenimientos.
- c) Gastos por contratación externa de carácter temporal y becas.
- d) Inversiones de bienes inmuebles, instalaciones y otros bienes de consumo.
- e) Previsión de ingresos por subvenciones y por tasas y servicios.

CONTABILIDAD, CONTROL ECONÓMICO

1. La ACUCM se somete al régimen de intervención y contabilidad establecido en el Decreto 1/2002 de 19 de noviembre.

2. Los contratos que acuerde la ACUCM estarán regulados por la Ley de contratos de las Administraciones Públicas (R. D. 2/2000 de 16 de junio).

PATRIMONIO

1. El patrimonio de la ACUCM lo constituye el conjunto de bienes y derechos de los que le corresponda la titularidad y se le podrán adscribir, en cualquier momento, otros que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones.

2. La ACUCM podrá, por sí misma, adquirir, poseer, enajenar y gravar bienes de toda clase de acuerdo con las normas aplicables.

LINEAS DE ACTUACIÓN LLEVADAS A CABO DURANTE EL 2010

1. Página web (www.acucm.es): Explotación y mantenimiento del modelo de datos en versión SQL Server así como los nuevos procedimientos necesarios para soportar la mecanización de las solicitudes y Currículos de cada profesor en las convocatorias de evaluación del profesorado universitario.

2. Finalización de la fase de evaluación del profesorado contratado de la convocatoria 2009 y comunicación a los solicitantes.

3. Resolución de Recursos de Reposición.

4. Valoración y estructuración del modelo de encuestas de 2009 para mejorar la gestión de evaluadores y evaluados sobre el proceso llevado a cabo por la ACUCM a fin de mejorar la calidad del mismo.

5. Cierre del desarrollo y explotación de un *Banco de Evaluadores* de Castilla-La Mancha accesible por ANECA y todas las agencias autonómicas de evaluación y calidad universitaria.

6. Implantación y adecuación del Sistema de Gestión de la organización, definición, diseño y desarrollo de los procedimientos conforme a la norma ISO 9001 para la obtención del certificado de calidad a través de European Quality Assurance, EQA.

7. Finalización de la adecuación de parte del cableado y puntos de red en los locales ampliados en el 2008 a fin de estar integrados en una red única en la ACUCM.

8. Gestión presupuestaria a través de TAREA.

9. Dotación de recursos materiales para la sede de la ACUCM para atender a las necesidades que genera la actividad de la misma.

10. Adecuación de parte del cableado y puntos de red en los locales ampliados en el 2009 a fin de estar integrados en una red única en la ACUCM.

11. Participación en el programa *DOCENTIA* impulsado por ANECA junto a la REACU y organización de la reunión de la COMISIÓN DOCENTIA del 13 de abril de 2010 en la sede de ACUCM.

12. Participación en el programa *AUDIT* impulsado por ANECA junto a la REACU.

13. Participación en el programa de Seguimiento de Títulos Universitarios, impulsado por la REACU.

14. Participación en la Comisión de Coordinación para la elaboración del informe conjunto 2009 sobre el estado de la evaluación de la calidad en las universidades españolas.

15. Evaluación de investigadores solicitada por el INCRECYT.

16. Evaluación de investigadores solicitada por el CIFU.

17. I Reunión del Consejo de Expertos de la ACUCM.

18. Verificación y cierre de la versión actual de la página web de la versión completa, con los objetivos pendientes del 2009:

En el perfil de evaluadores:

1. 1. Modificación del mantenimiento de generación de los distintos perfiles de administradores.

1.2. Integración de todos los informes del proceso de evaluación del profesorado contratado universitario.

En el perfil de administración ACUCM:

1.3. Gestión de reclamaciones

1.4. Gestión de Informes

19. Publicación de la Memoria de Actividades 2009.

20. Participación en los Foros organizados por la ANECA.

21. Participación en el XI Foro de Almagro de la O.E.C. de la U.C.L.M.

22. Participación en las reuniones de la Agencia promovida por la REACU.

23. Encuestas a evaluadores y evaluados sobre satisfacción del procedimiento de la evaluación del profesorado universitario.

24. Convenio con la U.C.L.M. para mejorar la capacidad de RR.HH. de la ACUCM.

25. Superación de inspección sobre seguridad e higiene en el trabajo.

26. Liquidación y cierre de la ACUCM como consecuencia de Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

D. Juan José Berzas Nevado (Director)

D^a Francisca Perea Membibre (Jefe de Servicio)

D^a Carmen Rubio Serrano (Administrativa)

Puesto Vacante de Secretario/Gerente N 28 (Según Orden de 15-10-2008, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se modifica la

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. Núm. 222 - Fasc. I 28 de octubre de 2008)

ORGANIZACIÓN CONTABLE

La gestión de reserva, autorización, disposición y orden de pago de los presupuestos que en el ejercicio 2010 han sido los siguientes

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010
(A 27/12/2010):**

CAPÍTULOS	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	%	PAGADO	%
I. Gastos de Personal	95.526,73	96.958,35	101,49	92.756,72	97,10
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	159.543,27	109.535,36	68,65	109.535,36	68,65
VI. Inversiones Reales	66.000,00	2.425,72	3,67	2.425,72	3,67
TOTAL	321.070,00	208.919,43	65,1	204.717,80	63,8

Se ha ejecutado por la Jefe de Servicio, bajo la autorización del Director de la ACUCM, posteriormente, se pasan estos a la Intervención Delegada de Ciudad Real, cuyo responsable es D. Juan Caballero Rodrigo y, una vez intervenida favorablemente la operación, se traslada la ejecución del pago al Servicio de Contabilidad de OO.AA. de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Intervención General de Castilla-La Mancha.

4.2. ESTADO OPERATIVO



ESTADO OPERATIVO. GASTOS		
CÓDIGO	G. Función	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	208.919,43
	Total	208.919,43

ESTADO OPERATIVO. INGRESOS		
CÓDIGO	Capítulo	DERECHOS RECONOCIDOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.322,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	454,72
	Total	69.777,07

4.3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO



4.3.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN



CUADRO DE FINANCIACIÓN		
FONDOS APLICADOS	2010	2009
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	206.493,71	210.682,28
c) Servicios exteriores	109.535,36	115.965,98
d) Tributos		
e) Gastos de personal	96.958,35	94.716,30
g) Transferencias y subvenciones		
h) Gastos financieros		
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales		
3. Gastos de formalización de deudas		
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	2.425,75	9.640,89
a) Destinados al uso general		
b) Inmov. inmateriales		
c) Inmov. materiales	2.425,75	9.640,89
d) Inv. gestionadas otros entes		
e) Inmov. financieras		
5. Disminuciones directas de patrimonio	29.446,73	
b) En cesión		
c) Entregado al uso general		
d) Por liquidación	29.446,73	
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a largo plazo		
b) Por préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
TOTAL APLICACIONES	238.366,19	220.323,17
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		118.791,53

CUADRO DE FINANCIACIÓN		
FONDOS OBTENIDOS	2010	2009
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	69.777,07	339.114,70
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales		
d) Impuestos indirectos		
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		
f) Transferencias y subvenciones	69.322,35	337.970,00
g) Ingresos financieros	454,72	632,70
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales		512,00
3. Incrementos directos de patrimonio		
a) En adscripción		
b) En cesión		
4. Deudas a largo plazo		
a) Empréstitos y pasivos análogos		
b) Préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	29.446,76	
a) Destinados al uso general		
c) I. Materiales	29.446,76	
d) I. Financieras		
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizado		
TOTAL ORÍGENES	99.223,83	339.114,70
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)	139.142,36	

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE. RESUMEN				
	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores		134.470,00	134.470,00	
a) Presupuestarios		134.470,00	134.470,00	
b) No presupuestarios				
3. Acreedores	14.715,58	14.463,76	1.190,85	
a) Presupuestarios				
b) No presupuestarios	14.715,58	14.463,76	1.190,85	
4. Inversiones financieras temporales				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
7. Tesorería		4.924,18		16.869,32
TOTAL	14.715,58	153.857,94	135.660,85	16.869,32
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		139.142,36	118.791,53	

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	
	IMPORTE
I.Resultado contable del ejercicio (Ahorro)	-141.598,55
II.Aumentos	
Dotación para amortización del inmovilizado	4.881,91
Subvenciones de capital	
Gastos extraordinarios	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
Total aumentos	4.881,91
III.Disminuciones	
Variación provisión y pérdida de créditos incobrables	
Variación de la provisión de inversiones financieras	
Beneficios procedentes del inmovilizado	
Ingresos extraordinarios	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
Total disminuciones	
IV.Recursos procedentes de las operaciones(I+II+III)	-136.716,64
V.Flujo por operaciones de inversión	
-Aplicación por adquisiciones y otras altas de inmovilizado	-2.425,75
+Operaciones por enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	29.446,76
Total flujo por operaciones de inversión	27.021,01
VI.Flujo por operaciones de financiación	
+Origen por deudas a largo plazo	
-Aplicación por cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	
+Incrementos directos de patrimonio	
-Disminuciones directas de patrimonio	-29.446,73
Total flujo por operaciones de financiación	-29.446,73
VII.Variación del capital circulante (IV+V+VI)	-139.142,36

4.3.2. REMANENTE DE TESORERÍA



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	0,00
	(+) del Presupuesto corriente	0,00
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	(-) de dudoso cobro	0,00
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	19.850,32
	(+) del Presupuesto corriente	0,00
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	19.850,32
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
3.	(+) Fondos líquidos	49.014,91
	(+) cuentas operativas	49.014,91
	(+) cuentas restringidas de ingresos	0,00
	(+) cuentas restringidas de pagos	0,00
I. Remanente de Tesorería afectado		0,00
II. Remanente de Tesorería no afectado		29.164,59
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		29.164,59

4.3.3. ESTADO DE TESORERÍA



ESTADO DE TESORERÍA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	Cobros	534.216,97
	(+) del Presupuesto corriente	69.777,07
	(+) de Presupuestos cerrados	134.470,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	329.969,90
2.	Pagos	539.141,15
	(+) del Presupuesto corriente	208.919,43
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	330.221,72
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)		4.924,18-
3.	Saldo inicial de Tesorería	53.939,09
II.Saldo final de Tesorería (I + 3)		49.014,91

4.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO



4.4.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO



CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

MODIFICACIONES DE CRÉDITO									
Sección	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA							
Órgano Gestor	7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM							
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA							
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	EXTRAORDINA- RIOS	SUPLEMENTOS	MODIFICACIONES TÉCNICAS	AMPLIACIONES	GENERACIONES	TRANSFEREN- CIAS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TOTAL MODIFICACIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	2.576,73	0,00	4.008,35
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.576,73	0,00	2.576,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.576,73-	0,00	2.576,73-
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.576,73-	0,00	3.576,73-
	Total Operaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
	Total operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
	Total Programa	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
	Total Órgano Gestor	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
	Total Sección	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
	Total	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62

CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

MODIFICACIONES DE CRÉDITO									
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	EXTRAORDINA- RIOS	SUPLEMENTOS	MODIFICACIONES TÉCNICAS	AMPLIACIONES	GENERACIONES	TRANSFEREN- CIAS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TOTAL MODIFICACIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	2.576,73	0,00	4.008,35
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.576,73	0,00	2.576,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIA- LES A CARGO DEL EMPLEADOR	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER- VICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.576,73-	0,00	2.576,73-
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CON- SERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.576,73-	0,00	3.576,73-
	Total Operaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
	Total operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62
	Total	0,00	0,00	0,00	1.431,62	0,00	0,00	0,00	1.431,62

4.4.2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO



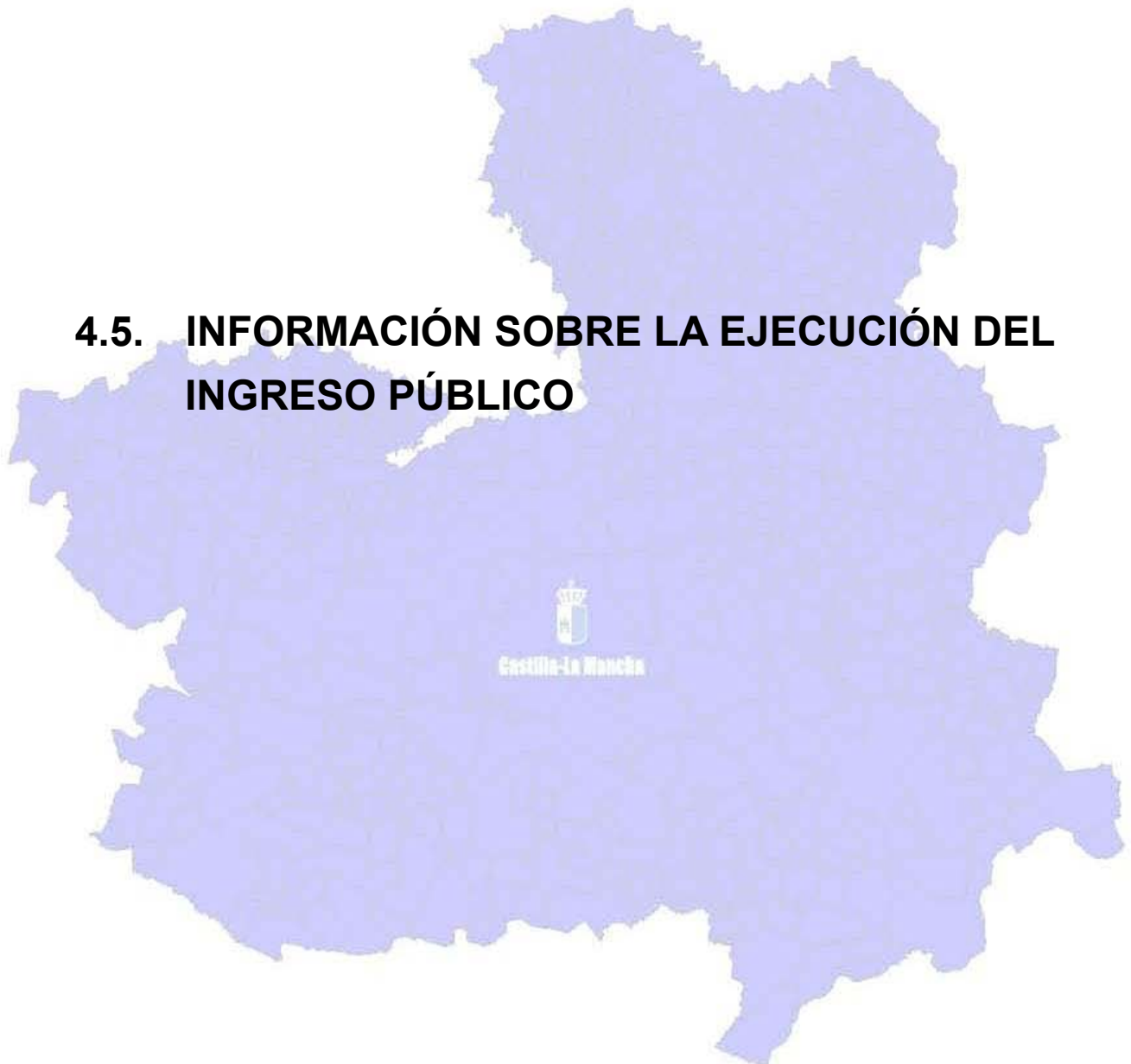
PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES						
CÓDIGO	G. Función/Programa	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19
	Total	321.070,00	1.431,62	322.501,62	208.919,43	113.582,19

CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
CÓDIGO	G. Función/Programa	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00
	Total	322.501,62	208.919,43	208.919,43	208.919,43	0,00

4.5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO



4.5.1. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS								
Sección		75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA					
Centro Gestor		75010000	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM					
CÓDIGO	Capítulo/Subconcepto/Ejercicio	PTE. DE COBRO A 1 DE ENERO	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	TOTAL MODIFICACIONES	INGRESOS REALIZADOS	PTE.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.470,00	0,00
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	54.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.470,00	0,00
	Ejercicio 2009	54.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.470,00	0,00
	Total Operaciones Corrientes	54.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.470,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00
	Ejercicio 2009	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00
	Total Operaciones de Capital	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00
	Total operaciones no financieras	134.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.470,00	0,00
	Total Centro Gestor	134.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.470,00	0,00
	Total Sección	134.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.470,00	0,00
	Total	134.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.470,00	0,00

CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS								
CÓDIGO	Capítulo	PTE. DE COBRO A 1 DE ENERO	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	TOTAL MODIFICACIONES	INGRESOS REALIZADOS	PTE.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.470,00	0,00
	Total Operaciones Corrientes	54.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.470,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00
	Total Operaciones de Capital	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00
	Total operaciones no financieras	134.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.470,00	0,00
	Total	134.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.470,00	0,00

4.6. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS



**4.6.1. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS.
ACREEDORES**



CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. ACREEDORES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
41000000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	66.910,05	52.446,29	14.463,76
47510001	H.P. I.R.P.F. NOMINA	4.429,63	25.502,54	25.272,16	4.660,01
47510005	H.P. :RET. REND. ARREND.	814,56	2.458,27	2.546,28	726,55
47510007	RET. IRPF CURSOS.	1.012,50	4.293,00	5.305,50	0,00
47600000	SEG. SOC, ACREEDORA	0,00	19.940,66	19.940,66	0,00
47600004	SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRANSITORIA	13.845,45	19.940,66	33.786,11	0,00
55400019	C.P.A. : DE VARIOS	0,00	184.924,72	184.924,72	0,00
Total		20.102,14	323.969,90	324.221,72	19.850,32

4.6.2. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. DEUDORES



CUENTA GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. DEUDORES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES	PAGOS EFECTUADOS	INGRESOS RECIBIDOS	SALDOS FINALES
47100001	G. CONVENIO DE S.SOC.	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
	Total	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00